



**MUNICIPIO DE CASTILLO DE TEAYO, VER.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
(Pesos)**



El informe del periodo relacionado con la Información Financiera correspondiente al *periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024*, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las Notas a los Estados Financieros para la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para la toma de decisiones, integrado con los siguientes apartados:

- ✓ Notas de Gestión Administrativa.
- ✓ Notas de Desglose.
- ✓ Notas de Memoria.

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Municipal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.

Contenido

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1
INTRODUCCIÓN:.....	1
1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.....	2
2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.....	3
3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.....	4
a) Objeto Social.....	4
b) Principal Actividad.....	5
c) Ejercicio Fiscal.....	5
d) Régimen Jurídico.....	5
e) Consideraciones Fiscales.....	6
f) Estructura Organizacional Básica.....	6
4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:.....	6
b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:.....	7
c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.....	7
d) Normatividad Supletoria.....	8
e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.....	9
5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.....	9
a) Actualización.....	9
b) Realización de operaciones en el extranjero.....	9
c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.....	9
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.....	10
e) Beneficios a empleados.....	10
f) Provisiones.....	10
g) Reservas.....	10
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.....	11
i) Reclasificaciones.....	11
j) Depuración y Cancelación de saldos.....	11
6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.....	12

a)	<i>Activos en moneda extranjera.....</i>	12
b)	<i>Pasivos en moneda extranjera.....</i>	12
c)	<i>Posición en moneda extranjera.....</i>	12
d)	<i>Tipo de cambio.....</i>	12
e)	<i>Equivalente en moneda nacional.....</i>	12
7.	REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.....	13
a)	<i>Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:.....</i>	13
b)	<i>Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:.....</i>	13
c)	<i>Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:.....</i>	13
d)	<i>Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:.....</i>	13
e)	<i>Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad:.....</i>	13
f)	<i>Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;.....</i>	14
g)	<i>Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:.....</i>	14
h)	<i>Administración de activos; Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:.....</i>	14
8.	FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANALOGOS.....	14
9.	REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.....	14
10.	INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:.....	15
11.	CALIFICACIONES OTORGADAS.....	15
12.	PROCESO DE MEJORA.....	15
a)	<i>Principales Políticas de control interno.....</i>	15
b)	<i>Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.....</i>	15
13.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	15
14.	EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.....	16
15.	PARTES RELACIONADAS.....	16
16.	RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	16
b)	NOTAS DE DESGLOSE.....	17
I.	NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.....	17
1.	Ingresos y Otros Beneficios.....	17
2.	Gastos y Otras Perdidas.....	18
II.	NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	19

a)	Activo.....	19
b)	Pasivo.....	21
III.	NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.....	23
	Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado.	23
IV.	NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	23
V.	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.....	25
	• <i>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....</i>	25
	• <i>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.....</i>	26
c)	NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).....	27

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de Información Financiera al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo de las Notas a los Estados Financieros; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica las respuestas de Gobierno a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.



1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Localidad considerada como una de las más antiguas, centro de las dos culturas tolteca-azteca, a mediados del siglo XII y XV de nuestra era.

Durante el siglo XV los aztecas conquistaron la huasteca veracruzana, realizándose así un intercambio religioso, el cual debe comprobarse por la existencia de la pirámide y de varias esculturas de piedra que tienen un significado común para la historia.

En 1872, fue declarado municipio libre, contando como zona prominente dentro de la arqueología mexicana. Los orígenes de la pirámide se remontan a 1100 y 1200 años de antigüedad, es decir, 600-700 años después de Cristo. Se encuentra ubicada en un valle en pleno centro de la población, consta de tres cuerpos ligeramente en talud, separados por un angosto descanso, su altura es de 11.30 mts. A su alrededor se colocaron cierto número de esculturas de diferente tamaño y estilo que se hallaban diseminadas en las cercanías del municipio, actualmente se encuentran en una pequeña sala de exhibición, en donde también se aprecian restos totonacas y huastecos, con presencia e influencia azteca-tolteca.

Las primeras noticias de los vestigios arqueológicos de Castillo de Teayo se deben a la tesonera voluntad del arqueólogo alemán Edward Seler, que visitó el sitio en el año de 1902. Hizo un estudio completo de acuerdo a los acontecimientos de su época y en su primera descripción llegó a la conclusión de que debió haber sido una colonia militar azteca, teoría sostenida posteriormente por el arqueólogo americano Fewkes. Su primera descripción fue hecha por José García Pavón en 1944, quién reconoció que dicho centro arqueológico fue erigido y habitado por los toltecas.

La población de Castillo de Teayo fue fundada en junio de 1870 por varias familias (Canovas, García, Urrutia y Barra), descendientes de españoles que habitaban en la villa de Tihuatlán. Llegaron en busca de nuevas tierras a Zapotitlán. Al realizar las talas para la construcción de sus casas y preparar los terrenos para la siembra y la cría de ganado, descubrieron la cúspide de la pirámide en un cerro, por ello le pusieron el nombre de Castillo.

Del náhuatl Teayok, Te-ayo-k "Tortuga sobre piedra". Recibe su nombre actual porque se encuentra en el municipio un templo o castillo arqueológico, único vestigio de una gran ciudad indígena, mezcla de las culturas olmeca y huasteca. Antiguamente se llamó Tzapotlan.

La creación del Municipio como Persona Moral data del primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las principales fuentes de financiamiento que tiene el municipio se derivan de ingresos fiscales, obtenidos por la captación de las diferentes contribuciones municipales, así como de las participaciones federales.

Respecto a la actividad económica de la Entidad se autoriza un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de **\$ 105'061,761.71** (Ciento cinco millones, sesenta y un mil, setecientos sesenta y un pesos 71/100 M.N.), de conformidad con la Ley número 498 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal de 2024 del día 26 de diciembre de 2023 publicada en la Gaceta Oficial núm. ext. 516., mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el **periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024**, el ingreso devengado es de **\$90'543,222.02 (Noventa millones, quinientos cuarenta y tres mil, doscientos veintidós pesos 02/100 M.N)** y recaudado un total de **\$90'543,222.02 (Noventa millones, quinientos cuarenta y tres mil, doscientos veintidós pesos 02/100 M.N)**; en el mes de **septiembre** se recibieron las aportaciones de FAISMUNDF y FORTAMUNDF correspondientes al mes de septiembre, en el mismo sentido el gasto devengado y ejercido es por un importe total de **\$52'263,605.41 (Cincuenta y dos millones, doscientos sesenta y tres mil, seiscientos cinco pesos 41/100 M.N.)**.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

Misión: Promover un desarrollo municipal participativo. Gobernar con la gente; ser el captador de sus principales problemas y necesidades; orientador y gestor del bienestar humano; y promotor de la participación del ciudadano en todas las esferas sociales. De esta forma juntos ciudadanos y gobierno crear las condiciones para un desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible.

Visión: Ser un Municipio con un desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible, en la cual sus habitantes tengan acceso a los principales medios e instrumentos generadores del bienestar social. Esto es, la educación, la cultura; la salud, seguridad y asistencia social; el aprovechamiento adecuado y equitativo de los recursos naturales en plena armonía con la naturaleza; un medio ambiente sano y equilibrado; y la infraestructura necesaria para el desarrollo de todos los sectores sociales.

b) Principal Actividad

La principal actividad económica del Municipio de Castillo de Teayo es la Administración Municipal.

c) Ejercicio Fiscal

El régimen en que tributa es el de las personas Morales con Fines no Lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes MCT850101GKA.

d) Régimen Jurídico

Cuenta con personalidad jurídica propia, con domicilio en Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 92940 Castillo de Teayo, Veracruz.

El régimen en que tributa es el de las personas Morales con Fines no Lucrativos, regulado por las siguientes Leyes.

- ✓ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Leyes
 - Código Civil Federal.
 - Código Fiscal de la Federación y reglamento.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - Ley de Ingresos de la Federación.
 - Ley de la Propiedad Industrial.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado y Reglamento.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
 - Ley del Seguro Social.
 - Ley Federal de Trabajo.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Entre Otras.

e) Consideraciones Fiscales

Entre las obligaciones fiscales se tienen la:

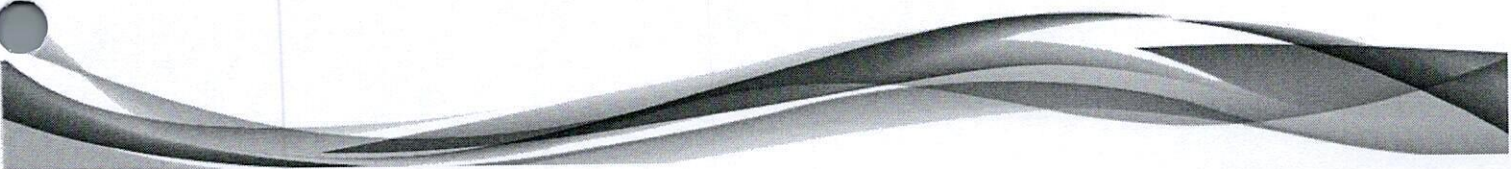
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR de bienes inmuebles;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por asimilados a sueldos y salarios;
- Declaración y pago mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.

f) Estructura Organizacional Básica.

- Un Presidente Municipal
- Una Síndica
- Dos Regidores

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Ley Orgánica del Municipio Libre.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley Número 498 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal de 2024.
 - Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz para el Municipio de Castillo de Teayo para el ejercicio Fiscal 2024.
- 

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

7

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de Información financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.

- Consistencia.

d) Normatividad Supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas

- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

El Municipio de Castillo de Teayo realiza actualmente operaciones únicamente en Moneda Nacional, las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, - Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas .

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o las primas de antigüedad pagadas por esta entidad.

f) Provisiones.

Las Provisiones para demandas, juicios y contingencias, que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público. Las provisiones al ***30 de septiembre del 2024***, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras patronales; IMSS.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

11

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en Moneda Nacional en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en Moneda Nacional.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en Moneda Nacional en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en Moneda Nacional.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

12

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad:

A la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;

Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- No se realiza Inversiones en valores.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANALOGOS.

A la fecha se tienen registrados dentro de la cuenta de fideicomisos, la deuda pública adquirida en 2008 por concepto de emisiones bursátiles.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

El análisis e integración de la recaudación se presenta en el capítulo de notas al estado de actividades.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA:

La Deuda Pública fue aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz el día 11 de noviembre de 2008 y registrada ante la SHCP 20 de mayo de 2009. Con el convenio Serie VRZCB 08U y VRZCB 08; el monto original de la deuda pública contratada fue de **\$ 2'731,363.00 (Dos millones, setecientos treinta y un mil, trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** a un plazo de 28 años.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones crediticias por parte de alguna Institución.

12. PROCESO DE MEJORA.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas del Municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que afectan económicamente.

15. PARTES RELACIONADAS.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por el C. Esteban Ávila Hernández, Lic. Nallely Miroslava Gallardo Martínez, C. Eufemia Valderrama Blanco, L.A.E. Roció del Carmen Díaz Vázquez; **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.


C. ESTEBAN AVILA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.A.E. ROCIO DEL CARMEN DIAZ VAZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL


LIC. NALLELY MIROSLAVA GALLARDO MARTINEZ
SINDICA UNICA


C. EUFEMIA VALDERRAMA BLANCO
REGIDORA

No a prueba el formato y divotos
en contra. Se incumplenc los
Art 37, 45 y 72 de LOPL y 27 de
C.H.M. para Salva guardar

No responsabilidad y decisión
Se firma bajo protesta

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos y Otros Beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, obteniendo así ingresos totales al mes de **septiembre** que suman la cantidad de **\$87'792,515.17 (Ochenta y siete millones, setecientos noventa y dos mil, quinientos quince pesos 17/100 M.N.)** respecto al monto total recaudado, la cantidad de **\$4'591,002.07 (Cuatro millones, quinientos noventa y un mil, dos pesos 07/100 M.N.)** son por concepto de Ingresos de Gestión, cantidad que representa un **5.23 %**, por lo que los ingresos recibidos por Participaciones, Aportaciones Federales y otros Convenios corresponden a **94.77 %**; por un importe total de **\$83'201,513.10 (Ochenta y tres millones, doscientos un mil, quinientos trece pesos 10/100 M.N.)** estos ingresos se desglosa de la siguiente manera:

17

Ingresos de Gestión	Importe
IMPUESTOS	\$ 1,828,775.16
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
DERECHOS	\$ 1,448,130.32
PRODUCTOS	\$ 1,258,460.15
APROVECHAMIENTOS	\$ 55,636.44
PARTICIPACIONES	\$ 28,300,673.80
APORTACIONES FISM DF	\$ 36,829,206.00
APORTACIONES FORTAMUN DF	\$ 13,594,536.00
CONVENIOS (SRE)	\$ -
CONVENIOS (PFTPG)	\$ 200,000.00
CONVENIOS (HIDROCARBUROS)	\$ 4,277,097.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	\$ -
TOTAL	\$ 87,792,515.17

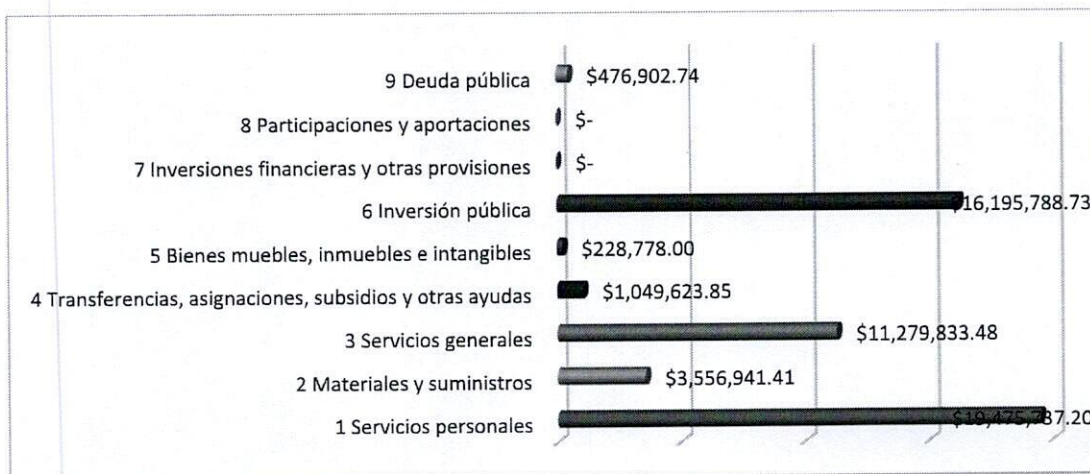
PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN



2. Gastos y Otras Perdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas que corresponden a lo devengado. La cuenta de gastos y otras pérdidas refleja un **saldo al 30 de septiembre** por la cantidad de **\$52'263,605.41** (*Cincuenta y dos millones, doscientos sesenta y tres mil, seiscientos cinco pesos 41/100 M.N.*).

Gastos y Otras Pérdidas	Importe
1 Servicios personales	\$ 19,475,737.20
2 Materiales y suministros	\$ 3,556,941.41
3 Servicios generales	\$ 11,279,833.48
4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,049,623.85
5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 228,778.00
6 Inversión pública	\$ 16,195,788.73
7 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
8 Participaciones y aportaciones	\$ -
9 Deuda pública	\$ 476,902.74
TOTAL	\$ 52,263,605.41



II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

a) Activo

1. Efectivo y Equivalentes

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman un **66%** del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

En estas cuentas se refleja un monto de **\$34'017,685.03 (Treinta y cuatro millones, diecisiete mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.)** depositado en la Institución Bancaria Santander, por ingresos provenientes de recursos fiscales, participaciones y aportaciones federales.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del **34%** del activo circulante, estas cuentas presentan un saldo por la cantidad de **\$8'244,005.42 (Ocho millones,, doscientos cuarenta y cuatro mil, cinco pesos 42/100 M.N.)** en la cuenta contable 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, **\$9'047,351.09 (Nueve millones, cuarenta y siete mil, trescientos cincuenta y uno pesos 09/100 M.N.)** de la cuenta contable 1.1.3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios, y **\$5,346.00 (Cinco mil, trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)** de la cuenta contable 1.1.9 Valores en Garantía, integrados por los saldos de las siguientes cuentas contables:

- 1.1.2.2.04 Aportaciones por cobrar a corto plazo, por la cantidad de **\$0.00**
- 1.1.2.2.05 Convenios por cobrar a corto plazo, por la cantidad de **\$0.00,**
- 1.1.2.2.10 Otras cuentas por cobrar a corto plazo, por la cantidad de **\$318,130.43** de los cuales \$318,130.41 proveniente de la administración

2018 - 2021, y la diferencia corresponde a las recuperaciones al fondo de participaciones federales 2024 por pagos realizados que le corresponden al fondo de FORTAMUND, y se encuentran en proceso de recuperación.

- o 1.1.2.3.02 Gastos a comprobar por **\$ 65,066.66**,
- o 1.1.2.3.04 Anticipo a cuenta de sueldos \$8,191.16 a cargo de: diferentes empleados municipales que proviene de ejercicios anteriores administración 2018 – 2021, y **\$52,400.00** que se amortizan en este ejercicio.
- o 1.1.2.3.09 Otros deudores por cobrar a corto plazo por **\$7'712,715.06** que proviene de ejercicios anteriores administración 2018 – 2021,
- o 1.1.2.5.01 Fondo revolvente por **\$50,000.00** que corresponde al fondo revolvente a cargo de la L.A.E. Roció Del Carmen Díaz Vázquez.
- o 1.1.2.9.01 Subsidio al empleo por **\$37,502.11** cantidad pendiente de acreditar y que proviene de la administración anterior.
- o 1.1.3.1.01 Anticipo a proveedores de bienes y servicios por **\$0.00**
- o 1.1.3.4.01 Anticipo a contratistas por **\$9'047,351.09** por obras del 2024
- o 1.1.9.1.01 Valores en garantía por **\$5,346.00** proveniente de ejercicios anteriores administración 2018 – 2021.

3. Inversiones Financieras

20

Este rubro de cuentas presenta un saldo por la cantidad de **\$281,707.46** (*Doscientos ochenta y un mil setecientos siete pesos 46/100 M.N.*) y se integra de las siguientes cuentas 1.2.1.3.08 cuenta de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de municipios cantidad que corresponde a descuentos por el Fideicomiso Bursatil F/998 al mes de **septiembre** del 2024.

4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro se integra de las cuentas contables 1.2.2.2.01 responsabilidad de funcionarios y empleados que presenta un saldo por la cantidad de **\$11,416.66** (*Once mil cuatrocientos dieciséis pesos 66/100 M.N.*) proveniente de ejercicios anteriores administración 2018 – 2021 y la cuenta contables 1.2.2.9 cuenta de otros derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo por la cantidad de **\$1'202,490.16** (*Un millón, doscientos dos mil, cuatrocientos noventa pesos 16/100 M.N.*) la cual corresponde a subcuenta 1.2.2.9.03 Fondo de Reserva Bursatilización.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la cual presenta un saldo por la cantidad de **\$35,815,306.34** (*Treinta y cinco millones, ochocientos quince mil, trescientos seis pesos 34/100 M.N.*), la cuenta 1.2.4 Bienes Muebles que presenta un saldo de **\$13'243,705.71** (*Trece millones, doscientos cuarenta y tres mil, setecientos cinco pesos 71/100 M.N.*) y la cuenta 1.2.5 Bienes Intangibles La cual **no presenta movimientos** integrado de acuerdo a las siguientes cuentas.

Cuenta	Descripción	Subtotal	Total
Bienes Inmuebles	1.2.3.1 TERRENOS	21,992,674.66	35,815,306.34
	1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	11,770,952.29	
	1.2.3.4 INFRAESTRUCTURA	520,260.00	
	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,531,419.39	
	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	
	Bienes Muebles	1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,627,547.70
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO		112,438.93	
1.2.4.3 EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		79,006.39	
1.2.4.4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		7,399,351.99	
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-	
1.2.4.6 MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,025,360.70	
1.2.4.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS		-	
Bienes Intangibles			
	1.2.5.1.01.01 SOFTWARE	-	-
	1.2.5.4.01.01 LICENCIAS INFORMATICAS	-	-
			49,059,012.05

21

6. Estimaciones y Deterioros

Al 30 de septiembre del 2024, no se han registrado las depreciaciones correspondientes.

7. Otros Activos (Activos diferidos)

Este rubro presenta un saldo por la cantidad de **\$766,436.93** (*Setecientos sesenta y seis mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 93/100 M.N.*) integrado de en la cuenta 1.2.7.1.01.01 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

b) Pasivo

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$7'170,311.09** (*Siete millones, ciento setenta mil, trescientos once pesos 09/100 M.N.*) y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos con proveedores por adquisición de bienes, retenciones de

impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, Cuotas del IPE, Impuestos 3% sobre nómina, Pensiones alimenticias, 5 al millar por enterar, IVA, y Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Y el Pasivo No Circulante que corresponde a la Deuda Pública

Pasivo Circulante

CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES A CORTO PLAZO: POR LA CANTIDAD DE \$64,787.29 CUENTA QUE SE AMORTIZA CONTINUAMENTE AL MOMENTO DEL PAGO DE NOMINA Y DE PRESTACIONES AL PERSONAL		64,787.29	DE ESTE IMPORTE \$18,205.27 PROVIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO: POR LA CANTIDAD DE \$8,595.32 EL CUAL SE INTEGRA DE CONFORME A LO SIGUIENTE:	2.1.1.2.01 Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	6,315.32	PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	2.1.1.2.02 Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	2,280.00	PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	2.1.1.2.03 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	-	
2.1.1.3 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO: POR LA CANTIDAD DE \$ 1,998,791.71		1,998,791.71	EL CUAL ES UN SALDO HEREDADO ADMINISTRACION 2018 - 2021
2.1.1.4.03 CONVENIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO. POR LA CANTIDAD DE \$ 0.00		-	
2.1.1.5 AYUDAS Y DONATIVOS OTORGADAS A CORTO PLAZO: POR LA CANTIDAD DE \$0.00		-	
2.1.1.7 OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE -(169,567.31) CUYO DESGLOSE DE PRESENTA A CONTINUACION:	ISR Retención Sueldos y Salarios	94,348.37	EL IMPORTE DE \$802,140.46 PROVENIAN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021 ISR NO ENTERADO DESDE EL MES DE JULIO 2021, Y ESTA ADMINISTRACIÓN LA PAGO, LA DIFERENCIA ES POR EL ISR PENDIENTE DE ENTERAR
	ISR 10% sobre Honorarios	4,350.00	
	ISR 10% sobre Arrendamiento		
	IVA 10% Honorarios	17,026.20	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	IVA retención 6%	8,026.13	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)	3,720.28	IMPORTE QUE SE CANCELA AL MES SIGUIENTE DEL REGISTRO
	IPE Cuota	-1,224,941.10	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	IMPUESTO 3% SOBRE NOMINA	1,098,347.88	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	5 al Millar	47,146.53	CORRESPONDE AL 5 AL MILLAR QUE SE PAGA EN EL SIGUIENTE MES (EL SALDO SE DEBE A LAS LINEAS DE CAPTURA QUE SON EN CANTIDADES CERRADAS)
	Pensión Alimenticia	- 22,624.05	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021 (- 8,333.66)
	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	- 1,000.34	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	IVA Traslado	-	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
	IVA por Pagar	-	PROVIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR \$ 65,712.27		68,212.27	CUYO MONTO FUE HEREDADO POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR
2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		1,629,478.81	
2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		- 13,654.50	
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo		104,998.73	

3,878,168.97

Pasivo no Circulante

SUBCUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
2.2.1.2 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	
2.2.3.1 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,292,142.12	EL SALDO CORRESPONDE A LA DEUDA CONTRADA EN EL EJERCICIO 2008, POR CONCEPTO DE BURSATILIZACIÓN, CANTIDAD ACTUALIZADA DERIVADA DEL PRIMER OFICIO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE DEL 1 DE AGOSTO 2023 AL 1 DE ENERO DE 2024, EL SALDO SE ACTUALIZÓ MEDIANTE EL VALOR DE LA UDIS AL MES DE JULIO DE 2024.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado.

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – septiembre 2024	\$30,672,891.78
Resultados de Ejercicios Anteriores 2023	\$9,459,266.34
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – septiembre 2024	\$40,132,158.12

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de: Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes	2024	DICIEMBRE 2023
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$93,724,706.57	\$107,175,654.48
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00	\$0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$93,724,706.57	\$107,175,654.48

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos	2024	DICIEMBRE 2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$0.00	\$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$0.00	\$0.00

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	Descripción	2024	DICIEMBRE 2023
Bienes Inmuebles	1.2.3.1 TERRENOS	\$ 21,992,674.66	\$ 21,992,674.66
	1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 11,770,952.29	\$ 11,770,952.29
	1.2.3.4 INFRAESTRUCTURA	\$ 520,260.00	\$ 520,260.00
	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 1,531,419.39	\$ 261,113.05
	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ -	\$ -
	Bienes Muebles	1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 3,627,547.70
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO		\$ 112,438.93	\$ 112,438.93
1.2.4.3 EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		\$ 79,006.39	\$ 79,006.39
1.2.4.4 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 7,399,351.99	\$ 7,399,351.99
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -	\$ -
1.2.4.6 MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 2,025,360.70	\$ 1,907,040.70
1.2.4.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$ -	\$ -
Bienes Intangibles		1.2.5.1.01.01 SOFTWARE	\$ -
	1.2.5.4.01.01 LICENCIAS INFORMATICAS	\$ -	\$ -
Total Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		\$49,059,012.05	\$47,559,927.71

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES**

• **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$90,543,222.02
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$3,168,007.93
2.1 Ingresos financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$3,168,007.93
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$2,750,706.85
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$2,750,706.85
4. Total de Ingresos Contables	\$90,960,523.10

• **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$52,263,605.41
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$16,617,921.54
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$228,778.00
2.4 Mobiliario y Equipo Edificacional y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Bienes Artísticos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$16,195,788.73
2.13 Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$193,337.89
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$16.92
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$15,655,267.04
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$15,655,267.04
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$51,300,950.91

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$ 105,061,761.71
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 26,159,063.82
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 11,640,524.13
Ley de Ingresos Devengada	\$ 9,285,865.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 9,285,865.00

27


Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 105,061,761.71
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 23,525,378.57
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 11,640,524.13
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 13,163,087.24
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 6,103,516.33
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 6,103,516.33
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 6,103,516.33

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Castillo de Teayo, a 15 de octubre de 2024.


C. ESTEBAN AVILA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.A.E. ROCIO DEL CARMEN DIAZ VAZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL


LIC. NALLELY MIROSLAVA GALLARDO MARTINEZ
SINDICA UNICA


C. EUFEMIA VALDERRAMA BLANCO
REGIDORA PRIMERA

No apruebo el formato
Y mi voto es en contra se
Incumplen los art. 37, 45
y 72 de la LOML y
270 de Código Hacendario
Municipal. Para salvaguardar
mi responsabilidad y
decision se firma bajo
protesta